

Política de Calidad

Servicio de Neurocirugía

- Garantizar la **Atención Integral** del paciente afectado de patología neuroquirúrgica desde el momento en que es remitido a nuestro servicio hasta el final del proceso de diagnóstico y tratamiento dentro del marco legal establecido.
- Garantizar la **Continuidad Asistencial** manteniendo un estrecho contacto con los Médicos de Atención Primaria así como el resto de especialistas.
- Garantizar una correcta aplicación de los preceptos de la **Telemedicina** en los casos indicados.
- Cumplimiento y adhesión a los **Protocolos Clínicos** recomendados por las sociedades científicas, especialmente por la Sociedad Española de Neurocirugía (SENEC).
- En cumplimiento con la legislación vigente, asegurar la **Confidencialidad** de los datos personales facilitados por los pacientes, así como la de los resultados obtenidos a partir de las pruebas diagnósticas efectuadas.
- Garantizar la **Atención Continuada** a todos los pacientes en los ámbitos de consultas, hospitalización, quirófano y urgencias.
- Aplicar los protocolos que garanticen la **Seguridad del Paciente** en las pruebas diagnósticas y/o tratamiento, adhiriéndonos a la política de Seguridad del paciente del HULP.
- Asegurar la **Calidad** de todas las actividades para así poder garantizar el mejor servicio y seguridad en los procesos llevados a cabo por el Servicio de Neurocirugía, dentro del marco establecido por los responsables de calidad del HULP.
- Desarrollar todas las actividades dentro del marco de la **Mejora Continua** con la participación de todos los miembros del equipo humano de profesionales implicados, manteniendo su formación permanente.

- Mantenimiento de un sistema de **Vigilancia Clínica** que detecte las complicaciones y efectos adversos asociados al tratamiento quirúrgico y tratamiento adyuvante de las pacientes.
- Garantizar la **Eficiencia** de los procedimientos diagnósticos y quirúrgicos utilizados.
- Favorecer **Programas de Formación** de todos los profesionales implicados en el tratamiento integral de los pacientes, especialmente en todo lo relacionado con la aplicación de las nuevas tecnologías y la Medicina 3D.
- Orientar las actividades y decisiones de las Unidades hacia la **Satisfacción** de las partes interesadas.
- Establecer y mantener circuitos de **Comunicación Bidireccional** con nuestras partes interesadas para proporcionar información rápida y adecuada.
- Cumplimiento de la normativa legal vigente en relación a la **Formación de Especialistas** en Neurocirugía tanto en pacientes adultos como en edad pediátrica.
- Garantizar un desarrollo de excelencia del sistema de formación sanitaria especializada de las Unidades mediante la **Evaluación Interna Sistematizada** de las actividades formativas realizadas.

27 de Octubre de 2021



Dr. Alberto Isla Guerrero
Jefe de Servicio de NCRG